

15 NOV. 2016

TOMÉ FAZÓN

El Secretario

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-31/2016

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 12 de septiembre de 2016, propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA -2016-. PLAZA DEL CARDENAL SALAZAR, PLAZA VIZCONDE DE MIRANDA Y PASEO DE LA RIBERA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por el Servicio de Proyectos, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.– Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA -2016-. PLAZA DEL CARDENAL SALAZAR, PLAZA VIZCONDE DE MIRANDA Y PASEO DE LA RIBERA".

SEGUNDO.– Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación, así como los pliegos de condiciones técnicas que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.– Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (40.939'70 €), de los cuales TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (33.834'46 €) corresponden al valor del contrato y SIETE MIL CIENTO CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (7.105'24 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO.– Excluir la oferta presentada por la entidad "OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L." por haberse considerado desproporcionada o temeraria.

QUINTO.– Adjudicar a la entidad "UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L." (cif B-14540058) el contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA -2016-. PLAZA DEL CARDENAL SALAZAR, PLAZA VIZCONDE DE MIRANDA Y PASEO DE LA RIBERA", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLRSP, en adelante).

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: y3dmwSQbAmSbA7+rD2wQbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro García Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



y3dmwSQbAmSbA7+rD2wQbg==

SEXTO.- Que el precio del contrato será el de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (29.856'75 €), de los cuales VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (24.675'00 €) corresponden al valor del contrato y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.181'75 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO.- Nombrar dirección facultativa de las obras a doña M^ª ROSA LARA JIMÉNEZ, Arquitecta del Servicio de Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en quien concurrirá además la condición de directora-coordinadora del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representante de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma.

El contenido de los informes que motivan y fundamentan la decisión contenida en los apartados "Cuarto" y "Quinto" deberán ser notificados junto con el presente decreto en la notificación que se curse a los interesados.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: y3dmWSQbAmSbA7+rD2wQbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	y3dmWSQbAmSbA7+rD2wQbg==	PÁGINA 2/2



y3dmWSQbAmSbA7+rD2wQbg==